
Lugar en el gobierno: ¿Alibi¹ o conquista?²

Maria Aparecida Schumacher y Elisabeth Vargas

De arriba a abajo de nuestra edad biológica y de militancia, nos envuelve una certeza: no existen verdades absolutas. La evaluación o juicio de la realidad depende del lugar desde donde se aprecie. Tenemos una historia en el movimiento autónomo de mujeres a partir de la década de los setenta y participamos también del grupo que propuso la creación del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer.

La historia del movimiento de mujeres en Brasil ha sido contada de muchas maneras, por muchas mujeres. Queremos recordar aquí un poco de la historia más reciente, aquella que llevó a la creación de los Consejos, Coordinaciones, Comisarías y otros organismos institucionales de defensa de la mujer.

El feminismo aparece con fuerza inusitada en el Brasil a fines de la década de los sesenta y sobre todo con ahínco a partir de 1975, cuando fue instituida por la ONU la Década de la Mujer. En ese año nació en Río de Janeiro el Centro de la Mujer Brasileña. Primera organización feminista del país, que tenía como propuesta la formación de grupos de reflexión, provocando varias acciones en el sentido de visibilizar la cuestión femenina y combatir el papel subalterno de la mujer en la sociedad. También en ese año nacieron dos publicaciones de periodicidad variada, como sucede con toda la prensa alternativa: *Brasil Mulher*, en Paraná,

¹ Alibi existe en la lengua castellana, es un sinónimo de "coartada", se usa más en lenguaje literario que en el coloquial.

² Este artículo fue publicado en 1993, en la revista *Estudos Feministas* núm. 2. Teniendo en cuenta la actualidad del tema y las recomendaciones de la Plataforma de Acción resultante de la iv conferencia mundial sobre la mujer, con placer nos encontramos para "revisitar" este escrito, esperando así contribuir a una discusión regional sobre la necesidad de creación y existencia de mecanismos gubernamentales relacionados con la ampliación de la ciudadanía femenina.

al inicio no se declara feminista, pero va cambiando con el correr de las publicaciones (en total 16); *Nós Mulheres*, con más identidad feminista, nacido y creado en São Paulo, cuya vida duró 8 números.

Las mujeres que formaban parte de esos grupos, provenientes casi en su totalidad de los agrupamientos de izquierda, se debatía con preguntas de fondo: ¿feminismo o femenino? ¿lucha general o específica? ¿por dónde comenzar, cuáles son las cuestiones a abordar, qué mujeres "salvar"? ¿Todas? ¿Las más oprimidas? ¿Quién es el enemigo principal, los hombres o el capitalismo? Y al final, ¿quiénes somos? ¿Dónde está nuestra identidad y nuestro placer? ¿Qué hacer con nuestra sexualidad? ¿En dónde colocamos nuestro afecto, nuestros hijos, nuestros hombres? ¿Seremos todas hermanas en la lucha por la igualdad? Y la libertad, ¿dónde vamos a encontrarla?

La confluencia entre las feministas, las mujeres de los movimientos populares y aquellas que priorizaban los partidos políticos, no se dio sin conflictos. El debate político en ese momento se caracterizó por la polarización de posiciones entre la lucha general y la lucha específica.

La segunda mitad de los años setenta fue, en gran parte, consumida por esa discusión, necesaria e imprescindible, para llegar a 1979 con un sinnúmero de grupos de mujeres esparcidos por todo el país, con un amplio espectro de posiciones feministas: había separatistas, intelectuales, pequeño-burguesas preocupadas con la sexualidad, defensoras del movimiento autónomo, extranjerías, ex-exiliadas influenciadas por el movimiento feminista europeo, etc. Este universo constituyó el *movimiento de mujeres en el Brasil*.

Los encuentros sectoriales de las metalúrgicas, químicas y otras categorías dieron lugar a los *Encuentros de Mujeres*. Por primera vez se despojaron de las diferencias para descubrirse en las semejanzas. La palabra mágica incorporada fue *autonomía*, entendida por cada grupo de manera distinta. Autonomía en relación a los hombres (muchas), autonomía en relación a los partidos políticos (algunas) y autonomía en relación al estado (todas). Siendo el gobierno una dictadura, era por demás fácil defender la autonomía frente al estado. De la diversidad, e inclusive de las diferencias surge la unidad.

Los encuentros se pautaban por discusiones que "unían", por tanto las consignas se referían a temas incuestionables: igual salario, igual trabajo, guarderías, lucha contra el control de la natalidad y, si bien aparecían asuntos como el aborto, la sexualidad y la violencia, éstos nunca fueron prioritarios en las conclusiones finales.

Durante este periodo la necesidad de hacernos visibles en la calle, de unir esfuerzos y de encontrar un rumbo, cualquier cosa que apuntara a un futuro brillante hizo que proliferaran congresos estatales, encuentros nacionales y regionales. El 8 de marzo, fecha principal de estos grandes momentos, y también la preferida por algunos sectores políticos que intentaban manipular el movimiento de mujeres, crecía a cada encuentro.³ Registros de esa época señalan que para esas corrientes, el feminismo aparecía como un movimiento separatista, divisionista que minaba la necesaria unión y poco contribuía en la lucha contra la dictadura y a favor del socialismo. Los enfrentamientos entre las formulaciones centradas más en la especificidad de la cuestión de la mujer y la lucha general, eran a veces violentos.

Sin embargo, contribuyeron a una mejor comprensión de la cuestión de la "autonomía del movimiento en relación con los partidos políticos" y, en consecuencia, para el fortalecimiento del movimiento autónomo de mujeres.

Atropelladas por la democracia

En las elecciones parlamentarias de 1978, feministas individuales apoyaban candidatas que en su plataforma asumían el compromiso de combatir la discriminación sexual.

Los dos partidos políticos existentes en ese periodo en el país, no incorporaban en sus programas ninguna cuestión relativa a la mujer.

Brasil continuaba siendo una dictadura pero la sociedad civil se organizaba de mil maneras. Conquistamos la amnistía en 1979, des-

³ "El Congreso de la Mujer tiene un final agitado", primera página de la *Folha de São Paulo* del 10 de marzo de 1980: "El II Congreso de la Mujer paulista, iniciado el sábado por la mañana y clausurado ayer en el Tuca, fue marcado por una intensa polémica y tumultos causados por la actuación de diferentes corrientes políticas que, en algunos momentos, hicieron perder el control a la coordinadora de las reuniones".

"Las controversias que surgieron en la organización del II Congreso de la Mujer paulista, fueron sistematizadas en una (falsa) división entre aquellas que están interesadas solamente en la liberación del pueblo (esa entidad abstracta, sin sexo, color o edad) y otras, que estarían más interesadas en mirarse el propio ombligo, una actitud llamada pequeño burguesa, como si conocerse a sí misma fuese privilegio de pocos y actitud sin importancia". ("Los viejos conceptos están desgastados", artículo del grupo Nosotras Mujeres, publicado en la *Folha de São Paulo* el 8 de marzo de 1981).

pués surgió el movimiento de las "*diretas já*".⁴ El bipartidismo que hasta entonces reinaba de una forma absoluta, nos situaba a todas —las de la lucha general y las de la específica— en un mismo barco, minimizando nuestras diferencias. Bipartidismo que comenzó a naufragar en aguas de la democracia que se avecinaba.

En 1980, esa antigua y amplia izquierda se reorganizó con varios matices, algunos fugaces: socialdemócratas, socialistas, socializantes, comunistas, revolucionarios, centristas enrojecidos, etc.

Frente a este nuevo cuadro, las feministas reaccionaron de diferentes maneras.

Eva Blay describe así ese momento que se iniciaba:

Participar de la política fue el dilema de los años 80. El periodo posdictadura abrió algunas vertientes al movimiento de mujeres: continuar actuando en los movimientos sociales o entrar en el poder legislativo y ejecutivo. Esta polémica atravesó al movimiento feminista y al movimiento de mujeres (no feminista). La decisión tuvo un carácter antes que nada partidario, las mujeres optaron por cada una de esas vertientes, unas veces movidas por las directrices del partido, otras por opciones personales.⁵

En 1982, en las elecciones directas para los gobiernos estatales es elaborada en algunos estados una plataforma feminista y presentada a los candidatas, un ejemplo de esto es Río de Janeiro con "Alerta Feminista". En São Paulo, las feministas dividieron el apoyo entre dos candidatas. Y las discusiones se encendieron cuando el grupo que apoyaba al candidato del PMDB propuso también la creación de un órgano específico de políticas públicas relativas a la mujer dentro del aparato del estado.

Pasada la elección, y con la victoria del PMDB en 1983, fue creado en São Paulo (y también en Minas Gerais, aunque en contextos distintos) el Conselho Estatal da Condição Feminina.

La Luna de Miel duró poco...

Por más que la propuesta del Consejo haya sido ampliamente discutida, su creación representó el marco que dividió al movimiento feminista y

⁴ Movimiento que se caracterizó por pedir elecciones directas.

⁵ Eva Blay, *Mulher e estado*, mimeo, ponencia presentada en el seminario *Feminismo en el Brasil*, NEIM/UFBA, 1988.

de mujeres, tanto a las que estaban en contra de la propuesta como a las que la apoyaban. Lo que se situó en el centro de esa discusión fue la relación del "movimiento autónomo" con el estado.

¿Cómo garantizar la autonomía del movimiento? ¿Cuáles serían las formas de organización dentro del gobierno? ¿De qué manera las reivindicaciones feministas serían atendidas?

Es importante resaltar que en ese momento la opción de ese modelo de organismo, cuya propuesta original era de composición pluralista y suprapartidaria, fue acibillada por una parte significativa del movimiento. Por un lado, había quienes se resistían a participar en cualquier organismo gubernamental, por temor a la descaracterización por parte del estado de sus reivindicaciones y a la institucionalización de lo que el feminismo tenía de "radical, creativo y revolucionario", provocando consecuentemente la pérdida de la autonomía del movimiento de mujeres. Y por otro, estaban también las militantes del Partido de los Trabajadores, que comprendían el papel del estado en la conquista de algunas reivindicaciones del movimiento, empero por razones más partidarias que feministas, optaron por abstenerse.

Ana Vicentini comenta lo siguiente:

El grito de alerta dado por algunos sectores, se basaba en la dificultad que el movimiento sentía ante el inevitable diálogo a ser establecido con los órganos gubernamentales y en el rechazo casi pueril de algunos sectores a ver al estado como un posible interlocutor.⁶

En el proceso que precedió e involucró a las elecciones de 1982, quedó claro que las mujeres redescubrieron la "Real Politik". El movimiento de mujeres de aquella época que estaba organizado en varios grupos de reflexión, debate y actuación sectorial, al discutir la creación de mecanismos específicos en el seno del aparato del estado, fortaleció e incentivó, aun cuando no haya sido intencionalmente, la participación de las mujeres en las instancias de representación política de la sociedad.

Por otro lado, la izquierda, ya dividida y segmentada, dirigió su mirada a la "tan mentada cuestión de la mujer". Así, a partir de 1982, parlamentarios de diversos partidos se manifestaron públicamente a favor de reivindicaciones feministas.

⁶ Seminario *Feminismo en el Brasil*, Vislumbrando Nuevos Espacios, NEIM/UFBA, 1988.

Albertina de Oliveira Costa, en su ensayo "¿Es viable el feminismo en los trópicos? —Residuos de insatisfacción" apunta:

La cuestión de las mujeres es suficientemente amplia, suficientemente evidente y suficientemente legítima, para que los partidos de izquierda empiecen a interesarse por ella.

Para Albertina también es evidente, "que la controversia va a durar años entre feministas y femeninas. Entre la buena y la mala de la mujer".

Con el cambio ya abierto, a partir de la creación del primer Consejo de la Mujer en 1982, surgen en Brasil nuevas vertientes para la discusión sobre la "institucionalización del feminismo".

Un lugar en el Gobierno Federal

Dos años después, en São Paulo, el grupo de feministas impulsoras de la propuesta de creación del Consejo Paulista, organizó el Seminario "Mujer y Política" con la participación de diputadas federales, estatales y municipales. Una de las conclusiones de ese Seminario fue proponer al Gobierno Federal la creación de un órgano nacional de defensa de los derechos de la mujer.

La "nueva forma de hacer política" era uno de los slogans del seminario pero parecía más bien una "vieja forma", ya que los pasos acelerados de negociación política con el gobierno se daban sin una "amplia" discusión con los grupos de mujeres y sin el "estimulante" consenso, base de la mayoría de las acciones del movimiento feminista.

Temores y comentarios se esparcían por el movimiento de mujeres del país, pasando por cuestiones que iban desde la polémica participación en un gobierno no legitimado por el voto directo hasta los rumores sobre la composición del Consejo Nacional, un colegio de "notables", supuestamente negociado con anterioridad, en que el poder estaría concentrado en las manos de un grupo liderado por Ruth Escobar (conocida y polémica feminista).

En el VII Encuentro Nacional Feminista, celebrado en Belo Horizonte en 1985, fue donde se discutió la propuesta de la creación de este organismo y los ánimos se encendieron a tal punto que el debate ganó dimensiones nacionales. Algunas feministas buscaron el apoyo del conjunto del movimiento para esa propuesta, mientras otras, al criticar la actuación de los Consejos ya existentes, vislumbraban en ella una gran amenaza para la

autonomía del movimiento. Las telarañas del poder, aparecían como una intrincada red de obscuras y malignas intenciones. El estado y el sistema se mostraban como grandes entidades ajenas a nuestra existencia. El estado no merecía nuestra confianza y el sistema nos amenazaba:

Estamos conscientes de que el sistema, a través de los órganos oficiales del estado, reconociendo el alcance de las ideas feministas, de nuestra militancia y no pudiendo ignorarnos más, viene asumiendo nuestro discurso ideológico (...) Sin embargo sabemos que es una utopía creer que las ideas feministas son asumidas por entidades oficiales del estado.⁷

La propuesta presentada fue repudiada por su forma (Decreto—Ley) y por el proceso (antidemocrático). Más allá de eso, el documento (Carta de Belo Horizonte) mostraba todas las trampas que el estado podría utilizar contra el movimiento:

Los órganos oficiales detentan el poder económico y ofrecen ventajas personales, mientras que los grupos feministas no tienen nada que ofrecer; las entidades oficiales se apropian del discurso feminista cooptándolo y vaciándolo de contenido hasta transformarlo en una moda. La garantía de la permanente formulación de una política de vanguardia está en la autonomía del movimiento (...).

Paradójicamente el documento presentado al final del Encuentro, por un lado repudiaba la creación del Consejo, pero por otro formulaba sus exigencias:

Creación del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer mediante Proyecto de ley, como forma de garantizar amplia participación de la sociedad civil y de mujeres.

Atribución de recursos presupuestales propios.

Identificación del órgano con la lucha contra la discriminación y opresión de la mujer.

Cualquier parlamentaria que llegase a ocupar el cargo debería dejar su mandato.

Viabilidad de la participación del movimiento de mujeres en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas oficiales.

El Consejo debe expresar las reivindicaciones del movimiento de mujeres sin pretender representarlo o sustituirlo.

Exigir que el criterio para la integración del Consejo sea basado en la trayectoria feminista de sus participantes.⁸

⁷ *Carta de Belo Horizonte*, publicada por el Centro de Informação da Mulher en abril de 1985.

⁸ *Ibidem*.

Aunque las mujeres habían elaborado un documento crítico y con exigencias explícitas, en él se puede visualizar la posición doble del movimiento. A pesar del discurso de unificación de las luchas y de compromiso con la tentativa de una "nueva forma de hacer política", el movimiento feminista no se encontraba inmune a los dobleces del poder.

Esta polémica no inviabilizó la creación del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer que se fundó en agosto de 1985, a través del Proyecto de Ley núm. 7353, aprobado por el Congreso Nacional. El proyecto establecía como finalidad del organismo la formulación de políticas con miras a la eliminación de la discriminación de la mujer. Ese objetivo se dividió en algunas modalidades de acción específica, tales como: formulación de directrices, elaboración de proyectos de ley, asesoría al poder ejecutivo, consulta, seguimiento de la elaboración, ejecución de los programas de gobierno y apoyo al desarrollo de investigaciones sobre la condición de la mujer.

A pesar de todos los recelos de las feministas con relación al estado y sus múltiples y maquiavélicas posibilidades de cooptación, el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer tiene en sus objetivos, en su estructura y en su composición de cuadros (consejeras y técnicas) la marca de las propuestas del movimiento de mujeres.

Desembarcamos en Brasilia llevando en el equipaje, el ideario de autonomía del movimiento de mujeres, sus reivindicaciones y simultáneamente la convicción de la importancia de ganar espacios en el estado y el desafío de las dificultades y de las consecuencias de esa tarea.⁹

Política Pública: ¡Ay qué miedo, ahí viene el coco y nos comerá...!

Aunque diversos consejos/ coordinaciones estatales y municipales, en estos últimos diez años hayan desarrollado importantes acciones en el campo de las políticas públicas, vamos a privilegiar la experiencia del Consejo Nacional por tener una actuación en el ámbito federal.

El Consejo Nacional actuó desde muchos frentes: en el área de la salud, por ejemplo, dio seguimiento al PAISM —Programa de Ação Inte-

⁹ Ver artículo "Condição feminina, políticas públicas e o papel do CNDM" de Maria Aparecida Schumacher presentado en el Seminario de NEMGE/USP en 1989.

gral pela Saúde da Mulher, participando en las "Comissões de Estudos sobre Direitos da Reprodução Humana", interviniendo en la Campaña de Combate y Apoyo al Control del Sida además de otras diversas intervenciones que podríamos llamar políticas médicas en el país, como la presión ejercida (victoriosa) contra la homologación de un anticonceptivo llamado "Vacuna antiembarazo".

El Consejo actuó con gran éxito en la política de atención a niños de 0 a 6 años. A esta antigua demanda del movimiento de mujeres respondió con una actuación articulada, desdoblada en diversas iniciativas: propuso la creación de un organismo nacional que aglutinara los esfuerzos diseminados en varias instituciones existentes, exigió (y conquistó) la implementación de guarderías en los Ministerios y demás instituciones del servicio público federal, como principio básico para el cumplimiento de la ley de obligatoriedad de guarderías en el local de trabajo. Y además comprometió al Ministerio del Trabajo en la realización de una fiscalización de esa ley no solamente en las instituciones públicas sino también en las privadas.

Pero el mejor éxito del CNDM en el sentido de formular una política efectiva en ese área, fue lograr compromiso del BNDES —Banco Nacional de Desarrollo (Desenvolvimiento) Social— de incluir en su reglamento que el apoyo financiero en las empresas se condicionara al cumplimiento de esa legislación en todo el territorio nacional.

El corolario de este trabajo fue la publicación de una serie de manuales de orientación técnica sobre implementación y funcionamiento de guarderías que, incluso hasta el día de hoy, es de gran utilidad.

En lo que se refiere al combate de la violencia contra la mujer, el CNDM se empeñó en una campaña nacional, que incluía la implementación en todos los estados, de comisarías especializadas en atención a la mujer, siendo las agentes policiales capacitadas por feministas.¹⁰

El papel del CNDM en este caso fue el de dar una coherencia nacional a una política que tenía origen y ámbito estatal (São Paulo), a través de encuentros de profesionales que trabajaban en estas unidades, asesoramiento específico, distribución de literatura especializada e incentivo a la organización de mujeres policías. Paralelamente, realizaba campañas pu-

¹⁰ Ver Decreto núm. 23.769 del 6/8/85, la primera comisaría especializada de atención a la mujer creada por el gobierno de São Paulo.

blicitarias en los medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad sobre el grave problema de la violencia contra la mujer. Se consiguieron con estas medidas una serie de avances. Decenas de comisarías de la mujer fueron instaladas en las principales capitales del país. El Ministro de justicia de aquella época, atendiendo a la solicitud del Consejo, no solamente instó a los Secretarios de Seguridad Pública de los estados a implementar comisarías especializadas de la mujer sino también llegó a distribuir patrullas para las comisarías más necesitadas, teniendo en cuenta el criterio establecido por el propio Consejo.

La comprensión de las acciones y el destaque que deberían tener, asumía formas variadas, algunas de ellas hasta chistosas. Varios Secretarios de Seguridad solicitaron al CNDM orientación concerniente a la mejor manera de implementar la comisaría, otros pretendiendo ofrecer un "regalo-sorpresa" a las mujeres de su estado el 8 de marzo, pedían sigilo en la consulta. Muchos querían saber qué color era el más adecuado para la comisaría. El de Piauí llegó a comunicar con orgullo que las patrullas de la comisaría especializada de la mujeres serían color ¡rosa "choque"!¹¹ ¡Qué choque!

Otras acciones fueron emprendidas en áreas como: educación, trabajo y el combate a la discriminación racial, con el programa de Mujer Negra.

El CNDM divulgó y publicó un sinnúmero de manuales sobre la realidad de la mujer brasileña, con el objetivo de informar y ofrecer elementos para la elaboración de políticas públicas. Se pretendía, por un lado, divulgar la línea de intervención pretendida por las mujeres y por otro, sensibilizar y politizar sobre todo a la población femenina.

Otra faceta de su actuación, tal vez menos visible, fue la de impedir la implementación de propuestas y proyectos que fortalecían la desigualdad entre sexos. Uno de ellos fue la propuesta de "*protección al trabajo femenino*", considerando que gran parte de la legislación pertinente tiene como meta proteger la "*actividad reproductora*", y muchas veces la moral y las buenas costumbres.

Un episodio ocurrido después de la creación del CNDM ilustra muy bien esta faceta: El Ministerio de Desburocratización pretendió reducir

¹¹ Las autoras, en este caso están haciendo un juego de palabras con el color rosa fuerte que en portugués se dice "rosa choque" y el verbo chocar, que puede provocar ya sea una reacción de sorpresa o de disgusto.

la jornada femenina de trabajo, alegando que la mujer necesita de un tiempo mayor para dedicarse a los hijos. Más allá de las implicaciones ideológicas sobre la división sexual del trabajo, sabemos que cada vez que se habla de "protección", el resultado práctico en el mercado de trabajo se traduce en "discriminación". Un dictamen del consejo inviabilizó ese anteproyecto.

El CNDM asumió también la función de proponer y apoyar cualquier iniciativa que pudiera eliminar el sesgo sexista, que impregnaba e impregna la regulación jurídica de la sociedad brasileña y se que aloja en los lugares menores pensados. Atendiendo a una serie de demandas de grupos específicos, propuso una revisión sobre la legislación trabajo insalubre, no sólo por repensar la prohibición del trabajo femenino en ciertas actividades —por ejemplo, las trabajadoras de las gasolineras— sino para la inclusión de actividades no previstas por la ley. De esa forma, fue revocado en 1988 el desgraciado reglamento de la Marina que impedía a las mujeres ser pescadoras.

También se tuvo una negociación exitosa, con el Ministerio de la Reforma Agraria para que la concesión de la titularidad de la tierra fuera extendida a las mujeres, derecho que hasta entonces era exclusivo de los hombres.

Antes de la constitución del CNDM, el estado no poseía una política pública específica para mujeres, salvo en algunos programas de salud. En consecuencia, la política llevada a cabo por el Consejo provocó alteraciones en el escenario nacional. Actualmente sería difícil evaluar si éstas fueron grandes, pequeñas, permanentes o no, de todas maneras lo importante es que forman parte de un proceso histórico.

¿Se podría garantizar con estas actuaciones el acceso de las mujeres a los mecanismos de poder político? Cualquiera que sea la respuesta, nos queda la angustia de constatar que todavía no domamos al "cuco"* , ya que muchas veces la política es devoradora de demandas sociales y puede transformar una bella propuesta en un servicio burocrático (por ejemplo la situación actual del Programa de Asistencia Integral de Salud de la Mujer y/o de las delegaciones de Policía de Defensa de la Mujer).

* Es la palabra portuguesa que hemos traducido por "coco". (N. de la T.).

El CNDM en el espejo: al derecho y al revés

Para definir el perfil del CNDM tal vez sea necesario considerar su doble faz: una de cara al estado, comportándose según los dictámenes de una esperada conducta gubernamental, provocada por razones obvias de sobrevivencia política. Y otra nítidamente vinculada a los intereses del movimiento de mujeres.

Esa dualidad que marcó la actuación del CNDM se manifestó en la campaña nacional: "Constituinte prá valer tem que ter cara de Mulher" ("Para que la Constituyente valga debe tener cara de Mujer") que nace después de la implementación del Consejo y que fue prioritaria en sus cuatro primeros años de existencia. De esta forma defendió propuestas feministas en la Constituyente, algunas contra los intereses del gobierno, como la licencia por maternidad con goce de sueldo por 120 días y la legislación sobre aborto, entre otras. Es importante señalar que el país entero se inclinaba hacia la formulación de nuevas leyes. Movido por el compromiso con las mujeres, el CNDM acompañó de cerca el trabajo en el Congreso Nacional, mantuvo un canal permanente con el movimiento, e invirtió en una campaña que incluía televisión, anuncios callejeros y todos los recursos de los medios de comunicación.

La demostración de fuerza del movimiento de mujeres, más el trabajo de cabildeo del CNDM, dio como resultado la incorporación del 80 % de las demandas femeninas al nuevo texto Constitucional.

El CNDM cumplió con las exigencias del Encuentro de Belo Horizonte, pero no fue capaz de garantizar su permanencia en la estructura del aparato de estado en su concepción original. Incomodados *com o avanço da luta feminista* un ministro de ocasión provocó la renuncia colectiva de las integrantes del organismo y nombró un nuevo directorio colegiado, sin ninguna identificación con el movimiento de mujeres. Los grupos feministas se unificaron para expresar su unánime repudio a la postura del Gobierno, declarando, a partir de ahí, el no reconocimiento de ese organismo como instancia de interlocución. Para completar el desastre, en seguida una medida provisoria en la era Collor¹² acabó con la autonomía administrativa y financiera del Consejo.

Analizando su corta trayectoria (85-89), se puede decir que su actuación se volcó más hacia la articulación con el movimiento de mujeres que

¹² Periodo en que el ex-presidente Fernando Collor de Melo gobernó al país.

hacia el gobierno. Tuvo el mérito de no haber actuado partidariamente y de no haberse transformado en "agencia de empleos". Tampoco fue "materialista", en la medida en que siempre devolvió a los grupos a los grupos de mujeres la responsabilidad de pensar en sus alternativas.

Tampoco se puede olvidar que cualquier evaluación sobre los caminos y descaminos andados por este organismo debe tomar en cuenta la coyuntura política de los gobiernos de los cuales formó parte. Si por un lado su nacimiento ocurre en un contexto de gran movilización de la sociedad, por otro, su espacio dentro del gobierno se ve menguando en proporción inversa al fortalecimiento de las posiciones conservadoras del presidente Sarney. Situación que se agravó por el "flujo" de las movilizaciones sociales, ya que la población estaba sumergida en planes y más planes de combate a la inflación. Así en los dos últimos años de su actuación, las posibilidades de articulación e interlocución del Consejo se ven claramente disminuidas.

Contagiadas con el "éxito" inicial del CNDM y de los Consejos Estatales como el de Río de Janeiro y Sao Paulo, surgieron organismos similares en diversos estados y Municipios. Algunos a partir de la reivindicación de los diferentes grupos organizados de mujeres, otros con fines meramente electorales.

Sin embargo, independientemente de que estos organismos hayan sido creados de abajo hacia arriba o viceversa, con apoyo o no de los grupos de mujeres (sin hablar de los distintos grados de democracia en la discusión del modelo de organismo que se pretendía y de la composición de sus integrantes), todos enfrentaban y enfrentan dificultades semejantes, algunas elementales, como escasez de recursos materiales, financieros y humanos.

A pesar de estos percances los organismos gubernamentales son más de 40 en todo el país y acumulan una experiencia de más de 12 años.

¡Lo difícil finalmente!

Si conceptualizamos política pública de un modo estricto, entendiéndola como un conjunto concatenado de medidas que apuntan la acción directa del estado a una determinada área de su competencia y cuyo objetivo es intervenir en una realidad social específica, entonces debemos reconocer que la actuación de los consejos se guió por intervenciones puntuales

y acciones localizadas que no redundaron en la implementación de políticas públicas.

Por lo tanto es fundamental comprender que la institucionalización de las demandas feministas es un "arma de dos filos". Si por un lado, la creación de los consejos trajo al escenario nacional el debate público sobre los derechos de la mujer y la cuestión de la igualdad, dándole visibilidad y legitimidad, por otro, su poder de intervención efectivo demostró la incapacidad para permear la estructura del estado en la implementación de tales políticas. Por lo tanto es fundamental comprender que la institucionalización de las demandas feministas es un "*arma de dos filos*".

También es verdad que en lo referente a políticas públicas de interés social el estado brasileño ha demostrado una deficiencia generalizada. Este hecho puede ser atribuido a la precariedad de la cultura política del país que hace que cada nuevo gobierno, a través del saludable sistema de recambio democrático se transforme en una caja de Pandora. Cabe también mencionar, la "política de recursos humanos" del estado que, con una veloz y permanente sustitución de cuadros políticos, obedece a criterios e intereses que no corresponden a las necesidades de la profesionalización y capacitación.

Nosotras hemos tenido dificultades para lidiar con la duplicidad gobierno/estado. La propia configuración de los Consejos y similares trae al aparato estatal cuestiones que todavía él no fue capaz de absorber.

Jaqueline Pitanguy, ex-presidenta del CNDM, en su artículo "Mulher y políticas públicas" considera que: "la experiencia de organismos como los Consejos, ha sido sin duda extremadamente positiva a pesar de tener una historia llena de obstáculos, resultantes de la difícil articulación entre esos organismos —que representan la fase moderna y democrática del estado y que sólo se fortalecen en la medida que se fortalece el poder civil— y la organización estadual que todavía guarda fuertes resquicios autoritarios".

Al evaluar hoy los resultados de la trayectoria del movimiento de mujeres en Brasil, constatamos que, si bien nos enredamos en los límites colocados por la propia lógica del estado en nuestra relación con el poder, también podemos afirmar que cuando se trató de defender las cuestiones sustantivas de la lucha feminista, la tan apreciada autonomía no corrió riesgo.

El movimiento feminista dejó claro, tanto en 1989 cuando todas las integrantes del CNDM renunciaron a sus cargos, como en 1993 cuando se intentó restaurar el CNDM, que no tiene interés en legitimar ninguna instancia, donde los criterios de participación no se guíen por parámetros democráticos y donde los recursos materiales, financieros y humanos no estén claramente definidos.

En 1995, el nuevo gobierno retomó el CNDM, sin embargo, las condiciones de escasez de recursos humanos y financieros continúan siendo las mismas. Cuando se restituyó el CNDM, el movimiento feminista y de mujeres se encontraba movilizado preparándose para la Conferencia de Beijing. A pesar de que esa articulación fue suficientemente amplia (contó con la participación de 800 mujeres de diferentes grupos), durante la elaboración de propuestas, no hubo una reflexión profunda sobre qué tipo de organismo gubernamental queremos, cuál debe ser su papel y cuál sería la estructura necesaria para hacerlo más activo y permanente en la definición de políticas públicas con perspectiva de género.

Un año después, el movimiento feminista y de mujeres parece no haber encontrado todavía la sintonía deseada con el CNDM.

En la orden del día...

La temida institucionalización del movimiento de mujeres, desde el punto de vista de las relaciones sociedad civil/estado, que a nuestro parecer, *parecía digerida* por el propio movimiento, se recoloca delante de nuevas formas de institucionalización como, por ejemplo, el surgimiento y fortalecimiento de las ONG feministas. Este fenómeno, con seguridad, está mereciendo la atención de todas nosotras; su crecimiento en América Latina y en todo el mundo, se da paralelamente al proceso de colapso de los sistemas de representación formal y la ineficiencia del estado.

A partir de los 80, en Brasil las ONG surgen como nuevos actores, fueron formadas por profesionales del área social, en general ex-militantes políticos, ex-exiliados que, al retornar al país desearon ejercer su acción de forma autónoma, independiente del estado. La experiencia de la militancia anterior contribuyó al establecimiento de una nueva relación con los movimientos populares. Sin embargo, esta nueva relación muchas veces se ha confundido con representación de esos movimientos y las ONG feministas y de mujeres no son una excepción.

Si la relación feminismo—estado estuvo marcada por el tema de la legitimidad y representación, en relación al movimiento social, es innegable que la cuestión no fue superada por la supuesta sustitución del estado por las ONG.

Problemas de esa naturaleza se colocan respecto de los criterios de representación asumidos por los cuadros de esas instituciones en relación con el movimiento de mujeres. Una cuestión nada simple, como la profesionalización de la militancia y el carácter fragmentado de las acciones que desarrollan, permanecen tal cual en el espinoso camino de la pluralidad y de la democracia.

Sin embargo, es necesario reconocer que las ONG feministas y de mujeres representan una respuesta dinámica a la crisis sociopolítica institucional brasileña. Se tiene que buscar un punto de equilibrio, en la saludable diversidad de la actuación de las mujeres, en los espacios conquistados y por conquistar en nuestra sociedad.

Tal cuadro merece una reflexión, la discusión no se acaba ahí, por lo tanto es de suma importancia pensar, en cómo se da actualmente la representación de la mujeres y cómo se expresa esa dinámica, la pluralidad de sus concepciones y actuaciones en este enmarañado escenario. Así como también evaluar los modelos de estructura de instituciones gubernamentales de mujeres existentes actualmente y su eficacia.

No será una tarea fácil, pues el movimiento feminista y de mujeres hasta ahora no descubrió qué debe hacer con los organismos colegiados que contribuyó a crear, cuál es su papel dentro del aparato estatal y cuáles son las relaciones y compromisos que deben establecer con los gobiernos a lo que están vinculados. ¿Cómo lidiar con el conflicto entre la autonomía supuestamente garantizada por el formato que propusimos (colegio con representación suprapartidaria de la sociedad civil) y la responsabilidad de esta misma estructura, con la orientación de sus deliberaciones junto a otras instancias sobre las que de hecho no tiene ningún poder? ¿Estos organismos, pertenecen a los gobiernos que los crean y nombran a sus cuadros, o al movimiento de mujeres que los inventó y casi siempre indica a sus integrantes?

¿Podrían ser tal vez sustituidos por otro tipo de estructura estos organismos que actualmente tienen como objetivo proponer políticas públicas y que, sin embargo, no les compete implementarlas?

Una propuesta podría ser la de una estructura que contemplara una asesoría al gobierno, vinculada al Gabinete Presidencial con pode-

res y atribuciones ministeriales, pero cuyos cuadros técnico-feministas estuvieran diseminados en los diferentes órganos de ejecución política, en calidad de comisiones de igualdad de oportunidades.

Esta fantasía o visualización del futuro sería un órgano gubernamental debidamente respaldado por un colegiado representativo del movimiento feminista y de mujeres, formulador de directrices de las acciones de los núcleos implementados en los diversos ministerios. Esta propuesta pretende integrar la perspectiva feminista en el cuerpo del estado como un todo y no solamente como un órgano aislado. Así, los cuadros técnico-feministas interferirían concreta y directamente en las políticas, programas y acciones del estado. Ese colegiado a su vez, podría ejercer su función propositiva con efectiva autonomía.

Y como soñar no cuesta nada, queda allí nuestra sugerencia. No necesitamos de *alibis*, lo que necesitamos es definir bien nuestra propuestas, sin tener miedo de pensar en los próximos espacios que queremos garantizar dentro y fuera del aparato estatal.

Traducción: **Amalia Fischer Pfaeffle**